

D/ 895
1395



Ministerio
de Defensa
Nacional

MENSAJE Nº 43/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000718

Montevideo, 02 DIC. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo, remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos, de la Marina de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025.

Cabe destacar que la visita de los mencionados Buques al puerto de Montevideo, en el marco de la "OPERANTAR XLIII", forma parte de las actividades de cooperación e intercambio que existen históricamente entre la Armada de la República Federativa de Brasil y la Armada Nacional.

Asimismo, es de destacar que la autorización a la solicitud cursada, permitirá demostrar voluntad de cooperación y compromiso por parte de nuestro Estado.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General con la mayor consideración.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República





Ministerio
de Defensa
Nacional

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Buque Polar "ALMIRANTE MAXIMIANO" con un total de 87 (ochenta y siete) efectivos y al Buque de Apoyo Oceanográfico "ARY RONGEL" con un total de 70 (setenta) efectivos de la República Federativa de Brasil, en el marco de la Visita Operativa "OPERANTAR XLIII", en el período comprendido entre el 29 de marzo y el 1º de abril de 2025.

DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL